



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# ACUSE

**CONSEJO GENERAL**

**PRESIDENCIA**

**OFICIO NO. P/135/20**

**ASUNTO:** Candidaturas Independientes del  
Proceso Electoral Local 2020-2021

Santiago de Querétaro, Qro; 14 de octubre de 2020



**M.D.F. IVONNE KING RODRÍGUEZ**

Encargada de la Administración Desconcentrada de  
Servicios al Contribuyente de Querétaro "1"

**PRESENTE**

Con el gusto de saludarla, me permito compartirla que en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre el 16 y 31 de octubre del presente año, dará inicio el Proceso Electoral Local 2020-2021, dentro del cual, las y los ciudadanos podrán participar en la figura de candidaturas independientes para los diferentes cargos de elección.

Como parte de los requisitos para postularse bajo dicha figura, los interesados deberán constituir una asociación civil, registrarla ante el Servicio de Administración Tributaria y aperturar una cuenta bancaria a nombre de la misma asociación.

En tal virtud, solicito amablemente su colaboración para hacer extensiva la petición a las oficinas del SAT en el Estado, para brindar las facilidades necesarias a las y los ciudadanos que asistan a realizar el trámite de referencia. De resultar viable nuestra petición, la ciudadanía interesada podría ponerse en contacto con la persona de enlace que usted determine a través de algún correo o de manera telefónica, lo que nos permitiría agilizar el trámite.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*



**M. en A. Gerardo Romero Altamirano**  
Consejero Presidente del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
PRESIDENCIA

C.c.e. Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espindola, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.  
Ing. Raúl Islas Matadamas, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.  
Archivo  
GRA/lvc